

gación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2000, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: Obdulia Algarra Rodríguez.
Representante legal: Luis Miguel Algarra Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (sillón eléctrico).
Importe: 548,62 €.

Beneficiario: Juan Antonio Moreno Sánchez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (ordenador).
Importe: 342,88 €.

Beneficiario: José Manuel Gasalla Castro.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama eléctrica).
Importe: 784,68 €.

Beneficiaria: M.^a Gracia Gallego Herrera.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 326,25 €.

Beneficiario: Juan Gallego Gil.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 852,25 €.

Beneficiario: Antonio Manuel Chaparro Ramos.
Representante legal: Antonio Manuel Chaparro Rivas.
Modalidad: Adquisición de prótesis (2 audífonos).
Importe: 1.241,31 €.

Beneficiario: Diego Eyzaguirre Carlson.
Representante legal: Juan Eyzaguirre Diego.
Modalidad: Adaptación vehículo motor.
Importe: 510,80 €.

Beneficiaria: Victoria Archilla Archilla.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiaria: Esperanza Macho Jiménez.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroze.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiaria: Cándida Morón Avilés.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 178,34 €.

Beneficiaria: Francisca González Ponce.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (colchón antiescaras).
Importe: 64,11 €.

Beneficiaria: M.^a Monsalud Pascual Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama).
Importe: 569,90 €.

Beneficiario: Juan Montiel Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (grúa).
Importe: 712,39 €.

Beneficiario: Miguel Baquero Porras.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífonos).
Importe: 212,78 €.

Beneficiaria: María Jesús Merchán Salvador.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiario: Juan Montiel Alcántara García.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroze.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiaria: Catalina Mota Macías.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiaria: María Torrez Alvarez.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audífono).
Importe: 212,78 €.

Beneficiario: Rafael Carrión Jiménez.
Modalidad: Asistencia en centro.
Importe: 1.063,16 €.

Beneficiario: José López Romero.
Modalidad: Asistencia en centro.
Importe: 1.063,16 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 3 de junio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio

de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: 18/1003489-M/1993.

Acto que se notifica: Resolución de reclamación previa, de fecha 17.6.04.

Notificado: Don Marco Antonio Moya Reyes.

Ultimo domicilio: C/ Conde Torre Palma, 77, portal 2, 1.º A (18012 Granada).

Granada, 6 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-31/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-31/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 18.5.05.

Notificado: José Antonio Martín Ortega «Cafetería E.S. Bar Tobal».

Ultimo domicilio: C/ Ctra. de la Estación, s/n, 18360, Huétor Tájar (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 6 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de cierre sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de Centros de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar.

Núm. expediente: 7376.

Nombre y apellidos: María Remedios Pérez Soldevilla.

Contenido del acto: Resolución de cierre de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 7.4.2005, recaída en el expediente administrativo de autorización de funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «Pulgarcito» sito en C/ González Anaya, núm. 40, de la localidad de Málaga.

Dicha resolución se encuentra a disposición de los interesados/as en el Departamento de Primera Infancia del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/ San Jacinto, núm. 5, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 30 de mayo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia y Antiguo Convento de la Merced, de Huelva, la adscripción al mismo de los bienes muebles que forman parte esencial de su historia y la delimitación de un entorno de protección.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia y Antiguo Convento de la Merced, de Huelva, la adscripción al mismo de los bienes muebles que forman parte esencial de su historia y la delimitación de un entorno de protección, incoado mediante Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 20 de abril de 2004, y en el Boletín Oficial del Estado número 104, de 29 de abril de 2004), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 7 de junio de 2005.- La Delegada, María del Mar Alfaro García.